DA-Decreto: 15 INCOpsm.modcto 011-2021 Rectificado	Nº Decreto: 4726/2021, Ref. Decreto: 211105INCOpsm_modcto011			
OTROS DATOS Código para validación: IOYB9-854PG-0DTVU	FIRMAS : 1 Concejal de Hacienda de _003 ECONOMIA Y HACIENDA.Firmado 05/11/2021 08:24	FIRMADO 05/11/2021 10:43		



AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

INCOpsm.modcto011

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos y Régimen Interior" firmada electrónicamente el 13 de octubre de 2021, así como los informes de la Jefe de servicio de Fiscalización y Control Financiero y del Interventor municipal, firmados electrónicamente el 22 y 27 de octubre de 2021, he resuelto:

 Acordar la rectificación del decreto 0902/2021 de fecha 12 de marzo de 2021 que aprobaba la modificación de crédito 011/21/TC/08 por transferencia de créditos, dejando sin efecto parcialmente el acuerdo adoptado anterior, de tal manera que la modificación de crédito definitiva resultante sea la que consta en el cuadro siguiente:

GASTOS	,	CRÉDITO	MODIFIC.	CTO.DEFINITIVO	MODIFIC	ACIONES	CRÉDITO
CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INICIAL	ANTERIOR	ACTUAL	EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	DEFINITIVO
2311 ASISTE! 004.2311.227.17	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, DEPORTIVOS, SANITARIOS Y SOCIALES	1.100.000,00	-52.000,00	1.048.000,00		2.579,10	1.045.420,90
	ETRACIÓN GENERAL DE CIOS SOCIALES MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE proyecto 2021/4/INVSS/1	0,00		0,00	2.579,10		2.579,10
	TOTALES	1.100.000,00	-52.000,00	1.048.000,00	2.579,10	2.579,10	1.048.000,00

INGRESOS	ECONÓMICA	PREVISIÓN	MODIFIC.	PREV.DEFINITIVA	MODIFICACIONES		PREVISIÓN
CÓDIGO		INICIAL	ANTERIOR	ACTUAL	EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	DEFINITIVA
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica" según Decreto de la Alcaldía N° 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, LA SECRETARIA GENERAL

SEGURIDAD CIUDADANA,

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)